



**DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL**

**DEJA SIN EFECTO ASIGNACIONES DE
FUNCIONES ORDENADAS POR
RESOLUCIONES EXENTAS N°2250 DE 2014 Y
ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTORES
REGIONALES DEL TRABAJO METROPOLITANA
ORIENTE SUBROGANTES A PERSONAS QUE
INDICA EN ORDEN QUE SEÑALA**

EXENTA INTERNA N° 29121

SANTIAGO, 24 NOV 2015

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 81 del DFL. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.

2) Las facultades que me confiere el artículo 5° del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

4) Resolución Exenta Interna N°2250, de fecha 09 de octubre de 2014, de esta Dirección.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2015, de doña Gloria Barra Godoy, Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente.

RESUELVO:

1. DÉJASE SIN EFECTO: a contar del 01 de noviembre de 2015, la asignación de funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en primer lugar, a don **RAFAEL ANDRES MERINO MERCADO**, R.U.N. N° 06.571.266-0, ordenada por Resolución Exenta N°2250 de fecha 09 de octubre de 2014, de esta Dirección.

2. DÉJASE SIN EFECTO: a contar del 01 de noviembre de 2015, la asignación de funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en tercer lugar, a doña **CAROLINA EUGENIA GODOY DONOSO**, R.U.N. N° 10.639.703-1, ordenada por Resolución Exenta N°2250 de fecha 09 de octubre de 2014, de esta Dirección.

3. **ASÍGNASE:** a contar del 01 de noviembre de 2015, las funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en primer lugar, a doña **IVONNE SOLANGE ARMIJO GAJARDO**, R.U.N. N° 13.294.408-3, Profesional grado 11 Contrata, dependiente de esta misma Dirección Regional.

4. **ASÍGNASE:** a contar del 01 de noviembre de 2015, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en tercer lugar, a don **RODRIGO ANTONIO CABEZAS AROS**, R.U.N. N° 10.902.900-9, Fiscalizador grado 13 Contrata, dependiente de esta misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO**

POM/LEJ/JAA/RPN
U. de Personal
DRT Metropolitana Oriente
Interesados /



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

90 años

DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A PERSONAS QUE INDICA, ORDENADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2250 DE 2014, Y ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTORES REGIONALES DEL TRABAJO METROPOLITANA ORIENTE SUBROGANTES A PERSONAS QUE INDICA EN ORDEN QUE SEÑALA

EXENTA INTERNA N° 1421

SANTIAGO,

23 ENE 2015

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 81 del DFL. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4) La Resolución Exenta N°2250, de fecha 09 de octubre de 2014, de esta Dirección.

CONSIDERANDO:

Reservado N°706 de fecha 01 de diciembre de 2014 de Sr. Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente.

RESUELVO:

- 1) **DÉJASE SIN EFECTO:** a contar del 17 de noviembre de 2014, la asignación de funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en cuarto lugar, a doña BENITA ROSA VALDIVIA PASTEN, R.U.N. N° 07.735.816-1, ordenada por Resolución Exenta N°2250, de fecha 09 de octubre de 2014, de esta Dirección.
- 2) **DÉJASE SIN EFECTO:** a contar del 17 de noviembre de 2014, la asignación de funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en segundo lugar, a don ELEODORO FRANCISCO OLIVARES ONETO, R.U.N. N° 06.554.035-5, ordenada por Resolución Exenta N°2250, de fecha 09 de octubre de 2014, de esta Dirección.

3) **ASÍGNASE:** a contar del 18 de noviembre de 2014, las funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en segundo lugar, a doña **BENITA ROSA VALDIVIA PASTEN**, R.U.N. N° 07.735.816-1, Fiscalizador grado 10 Contrata, dependiente de la misma Dirección Regional.

4) **ASÍGNASE:** a contar del 18 de noviembre de 2014, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en cuarto lugar, a don **ELEODORO FRANCISCO OLIVARES ONETO**, R.U.N. N° 06.554.035-5, Profesional grado 10 Contrata, dependiente de la misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

PCM/CBD/JAA/RPN

Distribución

- U. de Personal
- DRT. Metropolitana Oriente
- Interesados